

## INFORME DE COMISIÓN

**ING. CUAUHTÉMOC OCHOA FERNÁNDEZ**  
**SUBSECRETARIO DE FOMENTO Y NORMATIVIDAD**  
**AMBIENTAL**  
**PRESENTE**

**SEMARNAT**  
 SECRETARÍA DE  
 MEDIO AMBIENTE  
 Y RECURSOS NATURALES



**NUMERO DE SOLICITUD: 294073**

**FECHA: 22 DE NOVIEMBRE DE 2017**

**FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE ADMINISTRACIÓN DE VIÁTICOS: 33895**

**LUGAR: GUADALAJARA, JAL.**

**PERIODO: 14 AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2017**

**OBJETO DE LA COMISIÓN:**

Asistir y participar en la Expo Transporte 2017, organizada por la Asociación de Productores de Autobuses, Camiones y Tractocamiones, A.C. (ANPACT).

**PROPÓSITO DE LA MISMA:**

- Asistir a la inauguración de la Expo Transporte 2017.
- Llevar a cabo una reunión con la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz, A.C (AMIA). y la ANPACT, a fin de que la Dirección General de Industria (DGI) les comunique los avances en torno a la publicación de la NOM-044-SEMARNAT-2017.
- Celebrar reuniones con representantes de empresas fabricantes de motores nuevos a diésel y de vehículos automotores nuevos a diésel, así como con representantes de aditivos, a fin de solicitar información para poder atender los ajustes y correcciones solicitados por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), en torno a la Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR) asociada a la NOM-044-SEMARNAT-2017.
- Asistir a la presentación del nuevo vehículo a diésel producido por Volvo.

**BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

**14 de noviembre de 2017**

- Se asistió a la inauguración de la Expo Transporte 2017, la cual se llevó a cabo el martes 14 de noviembre de 2017, a las 11:00 h., y misma en la que usted acudió en representación del C. Secretario del Ramo, brindando un breve discurso a quienes estábamos ahí presentes.
- Se efectuó una reunión con la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz, A.C., la ANPACT y la DGI, con el objeto de explicarles en qué etapa del proceso normativo se encuentra la NOM-044-SEMARNAT-2017, así como los siguientes pasos a realizar en torno a dicha norma.

**15 de noviembre de 2017**

- Se celebró una reunión con personal de Cummins México, misma que tuvo como objetivo solicitar información relacionada con las tecnologías más recientes, a fin de completar la MIR asociada a la NOM-044-SEMARNAT-2017, a través de la cual se regulan las emisiones a la atmósfera provenientes de los vehículos pesados nuevos a diésel.
- Se realizó una reunión con la empresa Raloy, misma en la que la DGI solicitó datos respecto del costo del agente reductor de óxidos de nitrógeno (NOx), con el objeto de que la MIR asociada a la NOM-044-SEMARNAT-2017 cuente con la información correspondiente, dado que los motores nuevos a diésel y los vehículos automotores

nuevos a diésel que cuenten con un sistema de reducción catalítica selectiva requieren de una solución acuosa de urea (agente reductor de NOx) para poder operar correctamente.

- Se acudió a la presentación del nuevo vehículo a diésel de la empresa Volvo, el cual, además de cumplir con la NOM-044, reduce las emisiones de gases efecto invernadero. La presentación se efectuó el 15 de noviembre de 2017, a las 18:00 h.

#### **16 de noviembre de 2017**

- Se llevó a cabo una reunión con la empresa Navistar/International, misma en la que nos presentó alguna de sus estrategias para llevar a cabo la renovación de la flota vehicular perteneciente al sector del autotransporte.

#### **CONCLUSIONES:**

La asistencia y participación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales fue importante, no sólo en la inauguración, sino también durante los tres días en los que tuvo lugar la comisión a la ciudad de Guadalajara, Jal. Lo anterior, debido a que se le pudo explicar a la AMIA y a la ANPACT en qué etapa del proceso normativo se encuentra la NOM-044-SEMARNAT-2017.

Asimismo, la DGI obtuvo información importante para poder realizar los ajustes y correcciones solicitadas por al COFEMER respecto de la MIR vinculada a la NOM-044-SEMARNAT-2017.

#### **RESULTADOS OBTENIDOS:**

I. El sector regulado a través de la NOM-044-SEMARNAT-2017, ahora tiene claridad respecto de los pasos que aún es necesario realizar para que dicho instrumento normativo se publique en el Diario Oficial de la Federación.

II. La DGI obtuvo diversos datos y recibirá, en los próximos días, información adicional para poder solventar las observaciones realizadas por la COFEMER a la MIR vinculada a la NOM-044-SEMARNAT-2017.

#### **CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:**

Se cuenta con datos y se obtendrá mayor información para poder dar atención a los ajustes y correcciones planteados por la COFEMER respecto de la MIR vinculada a la NOM-044-SEMARNAT-2017.

**ATENTAMENTE**



Ing. Luis Felipe Acevedo Portilla  
Director de Normatividad Industrial

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario.